



Sesión: 22
Fecha: 13-05-2020
Hora: 13:30

Proyecto de Resolución N° 1068

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República destinar recursos adicionales para ir en ayuda de los medios de comunicación regionales y locales, sean diarios, periódicos, radios, canales de televisión, radios comunitarias y plataformas digitales, utilizando como mecanismo el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 25
Fecha: 26-05-2020
A Favor: 140
En Contra: 0
Abstención: 4
Inhabilitados: 3

Autores:

- 1 Alexis Sepúlveda Soto
- 2 Cosme Mellado Pino
- 3 Marcela Hernando Pérez
- 4 Pedro Velásquez Seguel
- 5 Víctor Torres Jeldes
- 6 Pepe Auth Stewart



Adherentes:

1

Nº 1068

presente por diputado Alexis Sepúlveda,
Sesión 22ª, 12-05-2020, 16h



13:30



PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AUMENTAR LOS MONTOS ENTREGADOS A TRAVES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CARÁCTER REGIONAL Y LOCAL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA COBERTURA DE SUS FUNCIONES Y PERMITIRLES SUBSISTIR FRENTE A LA CRISIS.

Considerando:

1. Nuestro país se encuentra viviendo una gran crisis social, económica y sanitaria, la que se deriva de la propagación del Covid-19, enfermedad que se ha convertido en una Pandemia que a diario afecta a miles de personas en el mundo, provocando muertes y el colapso de diversas redes asistenciales.
2. A consecuencia de lo anterior hoy podemos observar los estragos que ha producido la crisis, como la explosiva cesantía, cierre de empresas y otra serie de situaciones que nos posicionan en un escenario complejo.
Las proyecciones económicas del Banco Mundial, no son auspiciosas, debido a que según lo informado por este organismo durante el 2020 habrá una contracción de casi el 3% para el PIB chileno, sumado a una recesión generalizada en Latinoamérica¹.
3. Esta crisis que está afectando fuertemente a las empresas termina impactando gravemente en los medios de comunicación regionales y locales, que basan su trabajo en la publicidad contratada por pequeñas y medianas empresas que hoy han suspendido sus publicidades poniendo en grave riesgo la continuidad de ellos.

¹ Fuente: Emol.com - <https://www.emol.com/noticias/Economia/2020/04/12/982842/BancoMundial-preve-contraccion-PIB-Chile.html>

4. Hay que recordar que los medios de comunicación regionales y locales ha jugado un rol fundamental en la difusión de campañas de cuidado, información de diversos acontecimientos, entrega de datos importante y finalmente acompañando a diario a cientos de chilenos y chilenas que han debido quedarse en sus casas.
5. No obstante lo anterior, esta crisis también ha evidenciado el enorme centralismo con el que se manejan los grandes medios de Comunicación, tales como periódicos y canales de televisión, los que han enfocado su quehacer informativo, al igual que muchas otras veces, en lo que ocurre en la Capital.
6. En contraste con lo mencionado en el punto anterior, han sido los medios locales, especialmente los más pequeños, quienes han realizado un papel protagónico ayudando con la difusión de lo que está ocurriendo en otras zonas fuera de la Región metropolitana. Dentro de estos medios, tanto regionales como locales, encontramos periódicos, radios, portales web, canales de televisión y radios comunitarias.
7. Se debe destacar la labor que realizan estos, ya que ayudan a materializar el ejercicio del derecho a la libre expresión, siendo un aporte a la democracia, jugando un fuerte rol público. Esto ayuda a fomentar el pluralismo y promover contenidos locales, acercando a la ciudadanía a la realidad de sus zonas.
Pero no solo esto, los medios locales han jugado un rol fundamental como fiscalizadores de la función de diversas autoridades y servicios públicos, lo que ha permitido tener información para contraponerla con las cifras oficiales y también ha permitido visualizar y difundir diversas denuncias ciudadanas las que se han puesto en conocimiento de la autoridad. Por lo anterior, es innegable su rol como puente entre la ciudadanía y sus autoridades.
8. La Ley N° 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio, señala en el inciso segundo de su artículo 4° que “...anualmente la Ley de Presupuestos del Sector Público contemplará los recursos necesarios para financiar la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional. La asignación de estos recursos será efectuada por los respectivos Consejos Regionales, previo concurso público²”.
9. Para materializar la creación de medios de comunicación, especialmente regionales y locales, existe el decreto N° 45, de fecha 25 de julio de 2001, que regula el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y

² Cita textual de lo contemplado en las bases de los fondos de Medio de fomento de medios, disponible en: <https://fondodemedios.gob.cl/wp-content/uploads/2019/02/BASES-FONDO-DE-MEDIOS-DE-COMUNICACION%cc%81N-SOCIAL-2019.pdf>

Comunales. Con este fondo se busca financiar de forma complementaria proyectos cuya orientación sea reforzar el rol de la comunicación y rescatar las identidades propias de cada zona.

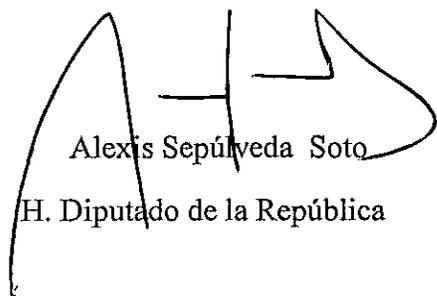
10. Para este año se contemplaba una postulación normal con fecha límite el 30 de marzo, cuestión que fue modificada en virtud de la contingencia, aplazándola hasta el día 30 de abril como plazo fatal.
Según lo informado por el gobierno, este año serían cerca de \$1.900 millones los fondos a repartir, no muy distinto a los \$ 1.847 millones que se entregaron el año 2019³.
11. Estos recursos son insuficientes y se requiere que el Gobierno Central o los Gobiernos Regionales puedan destinar recursos adicionales para que se implemente un programa de apoyo para los medios regionales y locales a través del Fondo de Medios.
12. Los medios de circulación nacional tienen su edición, por regla general, en Santiago y no cuentan con mayores incentivos para cubrir regiones permanentemente, sin embargo, estos medios de alcance regional o comunal cumplen y satisfacen el deber de información a la ciudadanía, ocupando en algunos casos, el espacio de los noticieros regionales que alguna vez tuvieron los grandes canales de televisión.
13. Contar con diarios regionales, radios, canales de televisión con un alcance similar y muchas radios comunitarias, nos permite tener una visión clara de la realidad social y local, ya que como mencionamos anteriormente, son fundamentales para denunciar y solucionar diversas problemáticas en el escenario actual de crisis.
14. Consideramos que debe existir un apoyo y fomento permanente de las comunicaciones en nuestro país, no sólo por ser una democracia pluralista e inclusiva que da espacios a diversas corrientes de pensamiento, sino también, porque las condiciones actuales son extraordinarias y exigen que la comunidad, especialmente quienes están más aislados y sólo pueden recibir medios de su zona, tengan acceso a una información clara y actualizada.

Es por eso que los y las Diputadas venimos en presentar el siguiente proyecto de resolución.

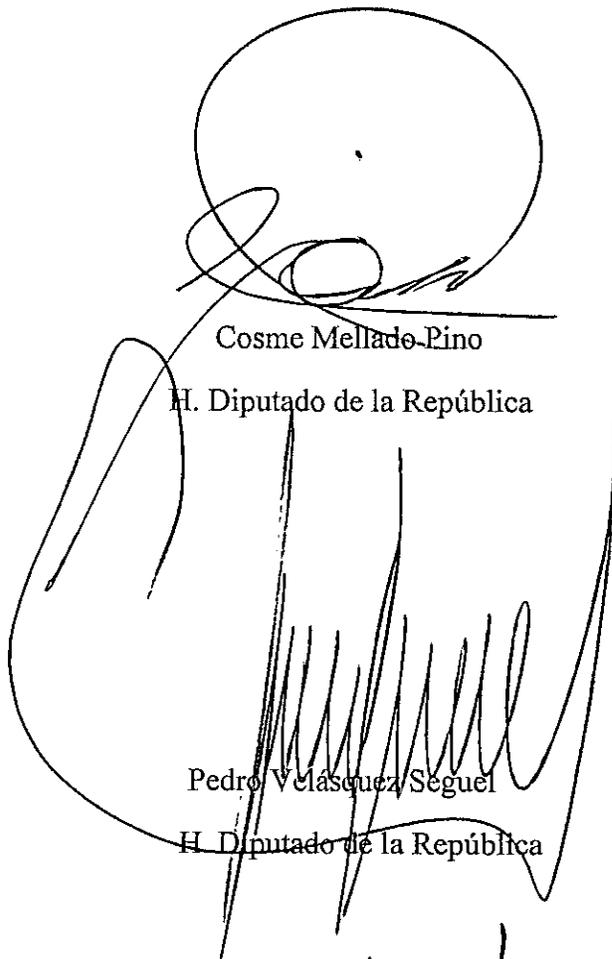
³ Fuente <https://fondodemedios.gob.cl/wp-content/uploads/2019/02/BASES-FONDO-DE-MEDIOS-DE-COMUNICACION-CC%81N-SOCIAL-2019.pdf>

Proyecto de Resolución

Solicitamos a S.E el Presidente de la República destinar recursos adicionales para ir en ayuda de los Medios Regionales y Locales, ya sea Diarios, Periódicos, Radios, Canales de Televisión, radios comunitarias y Plataformas Digitales, utilizando como mecanismo de postulación el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.



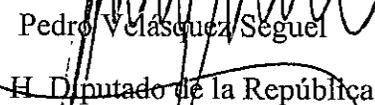
Alexis Sepúlveda Soto
H. Diputado de la República



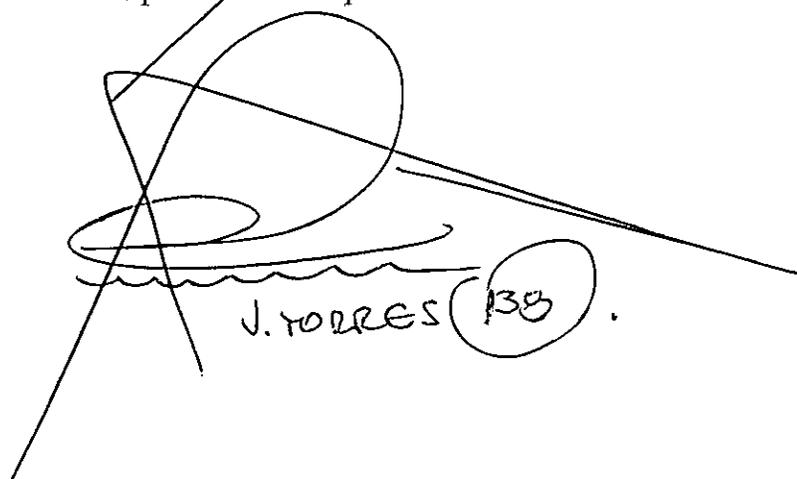
Cosme Mellado-Pino
H. Diputado de la República



Marcela Hernando Pérez
H. Diputada de la República



Pedro Velásquez Seguel
H. Diputado de la República



J. TORRES (138)



AUTH